

Fecha: 15-01-2025
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Remates
 Título: Remates

Pág.: 16
 Cm2: 351,8
 VPE: \$ 546.627

Tiraje: 8.000
 Lectoria: 16.000
 Favorabilidad: No Definida

1612 Remates

3° JUZGADO DE LETRAS DE EN LO CIVIL TEMUCO, BALMACEDA No 490 - 3o PISO -TEMUCO, en juicio ejecutivo, rol C-1710-2022, Se rematará inmueble ubicado en Pasaje Reina Leonor número 0395, que corresponde al sitio o Lote Número 53 del Conjunto Residencial Villa Los Reyes II, Primera Etapa de la ciudad de Temuco, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre de KATHERINE MARISOL PACHECO DIAZ, a fojas 12003V, número 8088 del Registro de Propiedad del año 2018, del 1° Conservador de Bienes Raíces de Temuco, el día 07 de FEBRERO de 2025 a las 09:00 horas, que se llevará a efecto en forma telemática por videoconferencia. El mínimo para comenzar las posturas corresponderá a la suma de \$45.000.000. Para tal efecto deberá unirse a dicha reunión por zoom.us, para lo cual los interesados deberán consignar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, esto es \$4.500.000, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, j3c temuco remates@pjud.cl, a más tardar hasta a las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicárselo el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. No se admitirá participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Rol de avalúo 02464-43- Temuco. Bases y Antecedentes Juicio ejecutivo "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE CON PACHECO ROL C-1710-2022, 3° JUZGADO TEMUCO.

REMATE JUZGADO DE LETRAS DE VILLARRICA, en causa caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE con GARRIDO MUÑOZ, MARIA LUISA", rol C-655-2018, y acumulados a estos autos causas rol C-656-2018 y rol C-711-2018 del mismo tribunal, se rematará el día 31 de enero de 2025, a las 11:00 horas, de manera híbrida, esto es, por videoconferencia mediante la plataforma zoom y de manera presencial, el inmueble denominado LOTE 6 de una superficie de 5.011,60 metros cuadrados, ubicada en Cudico Alto de la comuna de Villarrica, resultante de la subdivisión de un predio de mayor extensión, denominado La Esperanza, y que deslinda especialmente: NORTE, 67 metros con Lote número 7, creado en la presente subdivisión; ESTE, en 74,8 metros con Lote número 5, creado en la presente subdivisión; SUR, en 67 metros con sucesión Zoilo Flores, separado por cerco; y OESTE, en 74,8 metros con camino vecinal a Villarrica que lo separa de Pedro Crisosto Arevalo. El dominio se encuentra inscrito a fojas 1404 N° 481 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica del año 2001. El rol de avalúo para efecto de impuesto territorial es el 346-69 de la comuna de Villarrica. Mínimo para comenzar posturas \$14.221.527. Precio pagadero contado dinero efectivo dentro del quinto día hábil desde subasta. Gastos cargo subastador. Interesados deberán rendir caución de 10% mínimo fijado para subasta, a través de depósito judicial del Banco Estado en la cuenta corriente jurisdiccional del Tribunal N° 64500025300, -no pudiendo utilizar-se transferencias electrónicas- los que se recibirán hasta 24 horas de antelación al horario fijado para el remate, debiendo remitirse al correo: vil.larrica_remates@pjud.cl. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Demás bases en expediente electrónico.

REMATE JUZGADO DE LETRAS DE VILLARRICA, 31 DE ENERO DE 2025, 11:00 hrs, causa Rol N° C- 198- 2022, Juicio Ejecutivo, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con SOCIEDAD COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA JIMENEZ BASCUR LIMITADA", se subastará Parcela número 47, de una superficie aproximada de 5022,50 metros cuadrados, resultante de una subdivisión de un predio de mayor extensión, ubicado en camino Villarrica a Loncoche, sector Fundo Santa Magdalena, comuna de Villarrica, teniendo los siguientes deslindes especiales: NORTE: en 102,50 metros con parcela N° 48, de la presente subdivisión; SUR: en 102,50 metros con parcela N° 46 de la presente subdivisión; ESTE: en 4 metros con parcela N° 63, y en 44 metros con parcela N° 64, ambas creadas en la presente subdivisión; OESTE: en 49 metros con vía Las Lólicas, creada en la presente subdivisión.- El título de dominio rol inscrito a fojas 2.010 número 1123 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica, del año 2009. Mínimo subasta será la cantidad \$98.107.000, pago contado dentro de 3° día hábil efectuado el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado de Chile, en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica), por una cantidad no inferior al 10% del precio mínimo fijado. Cuenta Corriente N°64500025300 Banco Estado, a nombre Juzgado de Letras Villarrica, RUT N° 60.311.006-4. Los postores deberán enviar al correo electrónico vil.larrica_remates@pjud.cl a más tardar a las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, comprobante legible de haber constituido la garantía debiendo además individualizar correctamente la causa con el ROL, la individualización de la persona que participará en la subasta, nombre completo y cédula de identidad, correo electrónico y número telefónico de contacto y deberán tener activada su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de Remate. Los postores que cumplan con las bases, podrán acceder a la audiencia en forma presencial o vía zoom Meetings, uniéndose por medio del Link de acceso directo: ID de reunión: 757 345 3538 Código de acceso: letras01 Bases y demás antecedentes, se podrán solicitar por correo electrónico indicado o en Secretaría a mi cargo, Ministro de Fe, Juzgado de Letras de Villarrica.

REMATE ROL C-493-2024, JUZGADO DE LETRAS Y GARRICU O N° "SCOTIABANK CHILE S.A. con CASTRO", audiencia de remate: 31/01/2025, 12:00 hrs., se rematarán: 1) DEPARTAMENTO NUMERO 1405, del décimo cuarto nivel, 2) La BODEGA NUMERO 108 del primer nivel 3) EL ESTACIONAMIENTO NUMERO 101 del primer nivel todos del edificio denominado TORRES NUEVA O HIGGINS, con actual ingreso por Avenida Bernardo O HIGGINS n°1037 y con ingreso por calle General Aldunate N°965, de la comuna de Temuco, construido en el Lote de una sup. de 1.260,00 Mts. cuadrados, resultante de la fusión de siguientes propiedades: UNO) Propiedad ubicada en calle O HIGGINS N° 1037 de Temuco, que forma parte de los sitios 3 y 4 de la manzana 17 del plano de Temuco, cuyos deslindes son: NORTE: otra parte del sitio N°3 en 2750 metros; SUR: calle O HIGGINS en 2750 metros; ORIENTE: sitio n°7 en 44 metros; y PONIENTE: otra parte de los sitios cuatro y tres en 43,80 metros.- DOS) Inmueble consistente en el resto de un retazo de terreno ubicado en calle General Aldunate N°965 de esta ciudad, que forma parte del sitio n° 3 de la manzana 17 de Temuco, que deslinda: NORTE: resto del sitio N°3 en 23,25 metros; SUR: parte vendida a don Juan Urrutia en igual dimensión; ORIENTE: resto del sitio número tres en 2,50 metros; y PONIENTE: calle Aldunate en 2,50 metros.- Los deslindes especiales del lote C fusionado según plano archivado con el N° 193 al final del Registro de Propiedad del año 2015, son: NORTE: deslinda A-B en 25,40 metros con otro propietario, deslinda C-D en 2,10 mts. con otro propietario y deslinda E-F en 23,50 Mts. con otro propietario; SUR: deslinda I-J en 27,50 metros con Av. Bernardo O Higgins y deslinda GH en 23,50 mts. con otro propietario; ORIENTE: deslinda J-A en 44,00 me-

tros con otro propietario; PONIENTE: deslinda B-C en 0,90 mts. con otro propietario, deslinda D-E en 3,33 mts. con otro propietario, deslinda F-G en 2,50 mts. con calle General Aldunate y deslinda H-I en 37,07 metros con otro propietario.- El departamento tiene una sup. Aprox. de 60,13 mts. cuadrados y un porcentaje de prorrateo de 0,785%. La Bodega tiene una sup. edificada de 2,51 mts. cuadrados y un porcentaje de prorrateo de 0,022%. El estacionamiento tiene una sup. edificada de 14,50 mts. cuadrados y un porcentaje de prorrateo de 0,129%. Se comprenden todos los derechos de uso y goce que le correspondan en los bienes comunes. El título de dominio del Departamento N°1405 se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 1316 vta. N°1010 el Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2017.- El título de dominio de la Bodega N°108 se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 1318 F N°1011 el Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2017.- El título de dominio del Estacionamiento N°101 se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 1319 vta. N°1012 el Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2017.- Mínimo subasta: 1.- En la suma de \$54.176.904.- para el DEPARTAMENTO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCO 2.- En la suma de \$1.583.654.- para la BODEGA NUMERO CIENTO 3.- En la suma de \$8.189.725.- para el ESTACIONAMIENTO NUMERO CIENTO UNO. El remate fijado en autos se llevará a cabo mediante a plataforma zoom.us. Es responsabilidad de cada parte, descargar la aplicación gratuita a sus respectivos teléfonos, equipo de escritorio o ingresar a sitio web del sistema, pudiendo descargar gratuitamente Zoom Cloud Meetings desde Google Play Store, Iphone App store, <https://www.zoom.us/download> o ingresando mediante Chrome a <https://www.zoom.us/join> para incorporarse a una videoconferencia, con 10 minutos de anticipación a la hora de la audiencia, con el objeto de comprobar el correcto funcionamiento de las conexiones tecnológicas.. De conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del art. 29 de la Ley 14.908, introducido por la Ley 21389, no se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos, debiendo el Tribunal consultar el Registro, en forma previa a hacer la calificación de la garantía de seriedad de la oferta. SECRETARIA.-

REMATE TERCER JUZGADO CIVIL Temuco, causa "BANCO SANTANDERCHILE / VASQUEZ", ROL C-7262-2023, juicio ejecutivo, para el día 31 de Enero de 2025, a las 12:00 horas, se rematará la casa N°11, que corresponde a la primera etapa del Condominio Versalles, con acceso por Avenida Botrolhue N°506 Temuco, Condominio construido en el Lote A Uno de 23.698,30 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del resto del inmueble rural, actualmente urbano, ubicado en Puente Chispa de la comuna de Temuco, de una superficie aproximada de 5 hectáreas 70 áreas, según plano número IX-Dos-3765 raya S.R., actualmente ubicado en camino a Botrolhue número 460 de Temuco. La unidad tiene una superficie edificada a ejes de 128,38 metros cuadrados y una superficie común de 0,228 metros cuadrados, siendo su superficie total de 128.608 metros cuadrados, con un porcentaje de prorrateo del 1,3957 por ciento. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce de los bienes comunes del Condominio. Título inscrito a fojas 2603, n°2502 del Registro de Propiedad del Primer CBR de Temuco del año 2022.- Mínimo para comenzar posturas \$187.127.269.- Subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de plataforma zoom.us. Para tomar parte todo postor deberá rendir caución por el 10% del mínimo, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco debiendo enviar a correo electrónico del tribunal j3c temuco remates@pjud.cl a más tardar hasta 12:00 hrs. del día hábil a la fecha fijada para el remate, comprobante legible de haber rendido garantía indicada su indi-

vidualización, el rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y si tiene activa su Clave única del Estado. En caso de vale vista, deber ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada,

lo anterior con el fin de indicárselo el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos. Más antecedentes en expediente. Secretaria.-